

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE GRANADA.

**878**      *Cédula de citación a Electronic Limpia 9, S.L. Procedimiento: Modificación sustancial condiciones laborales 604/2015.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Modificación sustancial condiciones laborales 604/2015.

Negociado: V

Sobre: Modificación Condiciones Laborales.

N.I.G.: 1808744S20150004193.

De: Guadalupe Cano Mazuelas.

Contra: Arreza Servicios Integrados, S.L., Electronic Limpia 9, S.L. y Limpiasol, S.A.

Doña María del Mar Salvador de la Casa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 2 de Granada.

#### **Hace saber:**

Por Decreto de esta fecha dictado en los autos número 604/2015 se ha acordado la suspensión de la vista de juicio que venía señalada para el día 25 de febrero de 2016, a las 11:20 horas y el nuevo señalamiento para el próximo día VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, A LAS 11:20 HORAS.

Se acuerda citar a Electronic Limpia 9, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca en la fecha señalada para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Electronic Limpia 9, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Granada, a 15 de Febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DEL MAR SALVADOR LA CASA.